



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA EDUCAR, INFORMAR Y PROMOCIONAR LOS DERECHOS Y DEBERES DEL CONSUMIDOR QUE CONTEMPLA LA LEY 19.496.

EXEMTO

DECRETO N° 6405 /2019.-

ARICA, 15 DE MAYO DE 2019.

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; **Ordinario N°954**, de fecha 16 de Abril de 2019, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita certificar disponibilidad presupuestaria del programa Educar, Informar y Promocionar los Derechos y Deberes del Consumidor que Contempla La Ley 19.496; **Memorandum N°495**, de fecha 29 de Abril de 2019, de SECPLAN, que informa disponibilidad presupuestaria; **Registro de Correspondencia Interna N°13667**, de fecha 02 de Mayo de 2019, de DAF; **Ordinario N°1412**, de fecha 08 de Mayo de 2019, de Dirección de Administración y Finanzas, que da visto bueno imputación áreas de gestión; **Registro de Correspondencia Interna N°8892**, de fecha 08 de Mayo de 2019, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) Que, la aprobación de dicho programa promocionará educar y orientar a la comunidad sobre los derechos y deberes que contempla la Ley del Consumidor 19.496.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el Programa denominado "**EDUCAR, INFORMAR Y PROMOCIONAR LOS DERECHOS Y DEBERES DEL CONSUMIDOR QUE CONTEMPLA LEY 19.496**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: EDUCAR, INFORMAR Y PROMOCIONAR LOS DERECHOS Y DEBERES DEL CONSUMIDOR QUE CONTEMPLA LEY 19.496.-
1.2.-EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica, DIDECO, Depto. Acción Social, Oficina Comunal de Información al Consumidor.
1.3.-FECHA	: Marzo de 2019 a noviembre 2019 (Fechas sujetas a modificación ante cualquier eventualidad de fuerza mayor).
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1. Legal	: La Ilustre Municipalidad de Arica representada por DIDECO a través de la Oficina Comunal de Información al Consumidor, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionada con la educación y la cultura y además el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local. Artículo 4to letra a) y l) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2.2. Descripción	: La Ilustre Municipalidad de Arica, y el Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC), celebran un Convenio de Cooperación Mutua, con el fin de habilitar en la Municipalidad, una estación de Gabinete Municipal de Atención al Consumidor, al interior del parque Colón Oficina N° 21. Esta tiene como objetivo crear una vía de comunicación expedita entre el SERNAC y la Municipalidad, acercando a los consumidores que se vean afectados en sus derechos. - Por consiguiente, la oficina del consumidor realizará un plan de mejoramiento para la gestión y atención del consumidor, basado en tres ejes de desarrollo: atención focalizada, educación en territorio y difusión. 1.- Apoyo en la promoción y difusión, en la entrega de folletería a los consumidores que asiente en los diferentes CESFAM y Postas Rurales de la comuna de Arica. La función que cumple la oficina, es la realización de un trabajo territorial que es una atención focalizada, un rol educador e informativo respecto de la Ley del Consumidor, sus derechos y deberes. Mediante la instalación de un stand informativo, en los diferentes CESFAM y Postas rurales comuna de Arica. - Es informar y sensibilizar a la comunidad en su conjunto respecto de las relaciones de consumo, para que, en un futuro cercano, el trabajo y objetivo de las instituciones relacionadas sea primordialmente preventivo más que reactivo. - Para la ejecución del stand Informativos donde se hará entrega de material impreso como folletería, volantes en los diferentes centros de salud primaria, se requieran de dípticos y trípticos ser entregados a los consumidores.

2.- Ciclo de talleres educación financieras, sobre los derechos y deberes a los consumidores y brindan una herramienta para disminuir el abuso de las empresas, en las diferentes agrupaciones sociales (juntas de vecinos, club de adulto mayor, uniones comunales, entre otros). –

Se llevará a cabo dos talleres por mes de carácter inductivo – preventivo con dos expositores 1 del SERNAC y 1 de la OCIC, los cuales no tendrán un costo asociado a los talleres. Por la experiencia del trabajo de la oficina, se evidencia problemática del abuso discriminado de la empresa que ofrece servicio a la comunidad. Se expondrán los siguientes temas; "Presupuesto Familiar" y "Educación Financiera". –

Para la ejecución de estos talleres se realizarán ejercicios prácticos para los cuales se requerían de materiales impreso y separadores de hojas (resmas, archivadores, posit, carpetas, papel de envolver). Tintas para multifuncional con el cual se imprimirá material práctico para realizar ejercicios, también se requiere alargadores.

Estos talleres se realizarán de marzo a noviembre en fechas y lugares. Según anexo de especificaciones técnicas.

3.- Ciclo de talleres de educación financieras para estudiantes de 3° y 4° medio de colegio emblemáticos de la comuna de Arica. Se va aplicar el juego "Ahorrar es cuando" como el objetivo de incentivar prácticas de ahorro y consumo responsable.

Los talleres que se realizan serán dictados por la profesional de la Oficina del Consumidor, contara con una duración de 6 meses, se fijara tres talleres por mes en los diferentes colegio y liceos emblemático de la comuna de Arica. - Estos talleres tendrán una duración aproximada de un 45 a 60 minutos. Se adjunta en el programa un cuadro de evaluación del programa por actividad y se solicitan los verificadores (fotos y Lista de asistencia de los participantes a la actividad).

4.- La realización de spot publicitario inclusivo, para promocionar y difundir los derechos y deberes de los consumidores y el rol que cumple la oficina del consumidor, en las diferentes dependencias municipales, CESFAM y Postas rurales de la comuna de Arica. –

El objetivo principal del spot, es dar a conocer a los consumidores, la ley 19.496 sobre los derechos y deberes. Es importante señalar que esta publicidad se encuentra enfocada a un público específico y el cual se considera como el de mayor potencial para adquirir un bien o servicio. El spot tendrá una duración de 5 o 30 segundos. –

Promocionar y difundir el rol que cumple la oficina del consumidor, encuentra ubicada, teléfono y correo electrónico, para realizar consulta o reclamos de los consumidores.

El spot publicitario va difundir en las diferentes dependencias municipales y los CESFAM y Posta Rurales de la comuna de Arica.

5.- Participación de las diferentes Feria comunitaria, son realizada por el Departamento de Gestión Comunitaria y Delegación Norte. -

La Oficina del consumidor participa en las diferentes Ferias Comunitarias, que son realizadas por el Departamento de Gestión Comunitaria y Delegación Norte de la Dideco. El principal objetivo es promocionar, difundir el trabajo que realiza la oficina OCIC a los vecinos del sector, sobre los derechos y deberes que tiene como consumidor al comprar un producto y/o servicio.

➤ Se consigna Carta Gantt del Programa "Educar, informar y promocionar los derechos y deberes del consumidor que contempla Ley 19.496".

FECHA	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov
ACTIVIDAD									
Difusión y promoción en la entrega de folletería los CESFAM, Posta rurales y dependencias municipales									
Ciclo de talleres de educación financieras en las uniones comunales, juntas de vecinos, club de adulto mayor, entre otros.									
Ciclo de talleres de educación financiera para estudiantes de 3ero y 4to medio de colegio emblemáticos de la comuna de Arica.-									

III.-OBJETIVOS:

3.1.- GENERAL

: - Promocionar, educar y orientar a la comunidad sobre los derechos y deberes que contempla la Ley del Consumidor 19.496.-

3.2.- ESPECÍFICO	<p>1.- Apoyo en la promoción y difusión, en la entrega de folletería a los consumidores que asiente en los diferentes CESFAM y Postas Rurales de la comuna de Arica. (marzo a noviembre). -</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px 0;"> $\frac{\text{N}^\circ \text{ total de participantes}}{\text{N}^\circ \text{ total de participante asisten Centro de salud primaria.}} * 100$ </div> <p>2.- Ciclo de talleres educación financieras, sobre los derechos y deberes a los consumidores y brindan una herramienta para disminuir el abuso de las empresas, en las diferentes agrupaciones sociales (juntas de vecinos, club de adulto mayor, uniones comunales, entre otros). (marzo a noviembre). -</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px 0;"> $\frac{\text{N}^\circ \text{ total de participantes en talleres}}{\text{N}^\circ \text{ total de convocados}} * 100$ </div> <p>3.- Ciclo de talleres de educación financieras para estudiantes de 3º y 4to medio de colegio emblemáticos de la comuna de Arica. Se va aplicar el juego "Ahorrar es cuando" como el objetivo de incentivar prácticas de ahorro y consumo responsable. (marzo a junio)</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px 0;"> $\frac{\text{N}^\circ \text{ total de participantes en talleres}}{\text{N}^\circ \text{ total de convocados}} * 100$ </div> <p>4.- Apoyo en la realización de spot publicitario inclusivo, para ser promocionar y difundir los derechos y deberes de los consumidores y el rol cumple la oficina del consumidor, en las diferentes dependencias municipales, CESFAM y Postas rurales de la comuna de Arica.</p>
------------------	---

IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS:

4.1. HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Alcalde de Arica. ➤ Director de Desarrollo Comunitario (DIDECO) ➤ Depto. de Acción Social DIDECO. ➤ Depto. Asesoría Técnica DIDECO. <p>llevará a cabo un taller por mes de carácter inductivo – preventivo los cuales requerirán del servicio tres expositores:</p> <p>- 2 del SERNAC y - 1 de la OCIC.</p> <p>Los cuales no tendrán un costo asociado a los talleres realizados por Municipalidad de Arica a través de la Oficina comunal de Información al Consumidor (OCIC).</p> <p>La prestadora de servicio en su calidad contractual tiene dentro de sus funciones la realización de capacitaciones.</p>
--------------	---

4.2. MATERIALES	<p>1.- Apoyo en la promoción y difusión, en la entrega de folletería a los consumidores que asiente en los diferentes CESFAM y Postas Rurales de la comuna de Arica. (marzo a noviembre). -</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">DESCRIPCIÓN</th> <th style="width: 20%;">TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Folletería (dípticos y trípticos) y pendón con leyenda sobre los derechos y deberes del consumidor ley 19.496 (según anexo de especificaciones técnicas)</td> <td style="text-align: right;">\$ 444.000</td> </tr> <tr> <td>Sub-Total</td> <td style="text-align: right;">\$ 444.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>2.- Ciclo de talleres educación financieras, sobre los derechos y deberes a los consumidores y brindan una herramienta para disminuir el abuso de las empresas, en las diferentes agrupaciones sociales (juntas de vecinos, club de adulto mayor, uniones comunales, entre otros). (marzo a noviembre). -</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">DESCRIPCIÓN</th> <th style="width: 20%;">TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Servicios de impresión (cuadernillos, bolsa ecológica, calendario de escritorios, alcancías) con logo municipal (según anexo de especificaciones técnicas)</td> <td style="text-align: right;">\$400.000</td> </tr> <tr> <td>Alimentos (galletas, té, azúcar, café, endulzantes y otros alimentos para jornada), (según anexo de especificaciones técnicas).</td> <td style="text-align: right;">\$100.000</td> </tr> <tr> <td>Productora de Eventos para 2 talleres de educación financiera dirigido a los vecinos de la comunidad de Arica y agrupaciones de adultos mayores, (según anexo de especificaciones técnicas).</td> <td style="text-align: right;">\$ 200.000</td> </tr> <tr> <td>Sub-Total</td> <td style="text-align: right;">\$ 700.000</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	Folletería (dípticos y trípticos) y pendón con leyenda sobre los derechos y deberes del consumidor ley 19.496 (según anexo de especificaciones técnicas)	\$ 444.000	Sub-Total	\$ 444.000	DESCRIPCIÓN	TOTAL	Servicios de impresión (cuadernillos, bolsa ecológica, calendario de escritorios, alcancías) con logo municipal (según anexo de especificaciones técnicas)	\$400.000	Alimentos (galletas, té, azúcar, café, endulzantes y otros alimentos para jornada), (según anexo de especificaciones técnicas).	\$100.000	Productora de Eventos para 2 talleres de educación financiera dirigido a los vecinos de la comunidad de Arica y agrupaciones de adultos mayores, (según anexo de especificaciones técnicas).	\$ 200.000	Sub-Total	\$ 700.000
DESCRIPCIÓN	TOTAL																
Folletería (dípticos y trípticos) y pendón con leyenda sobre los derechos y deberes del consumidor ley 19.496 (según anexo de especificaciones técnicas)	\$ 444.000																
Sub-Total	\$ 444.000																
DESCRIPCIÓN	TOTAL																
Servicios de impresión (cuadernillos, bolsa ecológica, calendario de escritorios, alcancías) con logo municipal (según anexo de especificaciones técnicas)	\$400.000																
Alimentos (galletas, té, azúcar, café, endulzantes y otros alimentos para jornada), (según anexo de especificaciones técnicas).	\$100.000																
Productora de Eventos para 2 talleres de educación financiera dirigido a los vecinos de la comunidad de Arica y agrupaciones de adultos mayores, (según anexo de especificaciones técnicas).	\$ 200.000																
Sub-Total	\$ 700.000																

	<p>3.- Ciclo de talleres de educación financieras para los estudiantes de 3º y 4to medio colegio emblemáticos de la comuna de Arica. (marzo a junio)</p> <table border="1" data-bbox="467 234 1516 379"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Servicios de impresión (cuadernillos, bolsa ecológica, calendario de escritorios, alcancías) con logo municipal (según anexo de especificaciones técnicas).</td> <td>\$1.540.000</td> </tr> <tr> <td>Sub-Total</td> <td>\$1.540.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>4.- Apoyo en la realización de spot publicitario inclusivo, para ser promocionar y difundir los derechos y deberes de los consumidores y el rol cumple la oficina del consumidor, en las diferentes dependencias municipales, CESFAM y Postas rurales de la comuna de Arica.</p> <table border="1" data-bbox="467 524 1516 630"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Spot publicitario inclusivo (según anexo de especificaciones técnicas).</td> <td>\$500.000</td> </tr> <tr> <td>Sub-Total</td> <td>\$500.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Valor total del proyecto impuesto incluido \$ 3.184.000.-</p>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	Servicios de impresión (cuadernillos, bolsa ecológica, calendario de escritorios, alcancías) con logo municipal (según anexo de especificaciones técnicas).	\$1.540.000	Sub-Total	\$1.540.000	DESCRIPCIÓN	TOTAL	Spot publicitario inclusivo (según anexo de especificaciones técnicas).	\$500.000	Sub-Total	\$500.000																																				
DESCRIPCIÓN	TOTAL																																																
Servicios de impresión (cuadernillos, bolsa ecológica, calendario de escritorios, alcancías) con logo municipal (según anexo de especificaciones técnicas).	\$1.540.000																																																
Sub-Total	\$1.540.000																																																
DESCRIPCIÓN	TOTAL																																																
Spot publicitario inclusivo (según anexo de especificaciones técnicas).	\$500.000																																																
Sub-Total	\$500.000																																																
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario, De acuerdo al siguiente cuadro de Imputaciones:																																																
5.1.-	: ÁREA DE GESTIÓN N°4 PROGRAMAS SOCIALES.																																																
5.2. IMPUTACIÓN	<p>1.- Apoyo en la promoción y difusión, en la entrega de folletería a los consumidores que asiente en los diferentes CESFAM y Postas Rurales de la comuna de Arica. (marzo a noviembre). -</p> <table border="1" data-bbox="467 951 1516 1118"> <thead> <tr> <th>CONCEPTOS</th> <th>IMPUTACIÓN</th> <th>DENOMINACIÓN</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Folletería (dípticos y trípticos) y pendón con leyenda sobre los derechos y deberes del consumidor ley 19.496 (según anexo de especificaciones técnicas)</td> <td>215.22.07.002.002</td> <td>Otros servicios de impresión</td> <td>\$444.000.-</td> </tr> </tbody> </table> <p>2.- Ciclo de talleres educación financieras, sobre los derechos y deberes a los consumidores y brindan una herramienta para disminuir el abuso de las empresas, en las diferentes agrupaciones sociales (juntas de vecinos, club de adulto mayor, uniones comunales, entre otros). (marzo a noviembre). -</p> <table border="1" data-bbox="467 1293 1516 1702"> <thead> <tr> <th>CONCEPTOS</th> <th>IMPUTACIÓN</th> <th>DENOMINACIÓN</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Servicios de impresión (cuadernillos, bolsa ecológica, calendario de escritorios, alcancías) con logo municipal (según anexo de especificaciones técnicas)</td> <td>215.22.07.002.002</td> <td>Otros servicios de impresión</td> <td>\$400.000.-</td> </tr> <tr> <td>Alimentos (galletas, té, azúcar, café, endulzantes y otros alimentos para jornada).</td> <td>215.22.01.001.001</td> <td>DIDECO (P/PERSONAS)</td> <td>\$ 100.000.-</td> </tr> <tr> <td>Productora de Eventos para 2 talleres de educación financiera dirigido a los vecinos de la comunidad de Arica y agrupaciones de adultos mayores, según anexo de especificaciones técnicas</td> <td>215.22.08.011.001</td> <td>Producción de eventos P/Terceros (S. Alzada) DIDECO</td> <td>\$ 200.000.-</td> </tr> <tr> <td></td> <td>215.22.08.999.004</td> <td>Otros Servicios Generales</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>3.- Ciclo de talleres de educación financieras para los estudiantes de 3º y 4to medio colegio emblemáticos de la comuna de Arica. (marzo a junio)</p> <table border="1" data-bbox="467 1818 1516 1949"> <thead> <tr> <th>CONCEPTOS</th> <th>IMPUTACIÓN</th> <th>DENOMINACIÓN</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Servicios de impresión (cuadernillos, bolsa ecológica, calendario de escritorios, alcancías) con logo municipal (según anexo de especificaciones técnicas).</td> <td>215.22.07.002.002</td> <td>Otros servicios de impresión</td> <td>\$1.540.000.-</td> </tr> </tbody> </table> <p>4.- Apoyo en la realización de spot publicitario inclusivo, para ser promocionar y difundir los derechos y deberes de los consumidores y el rol cumple la oficina del consumidor, en las diferentes dependencias municipales, CESFAM y Postas rurales de la comuna de Arica.</p> <table border="1" data-bbox="467 2094 1516 2244"> <thead> <tr> <th>CONCEPTOS</th> <th>IMPUTACIÓN</th> <th>DENOMINACIÓN</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Spot publicitario inclusivo. (Según anexo de especificaciones técnicas).</td> <td>215.22.08.011.001</td> <td>Producción de Eventos (P/terceros S. Alzada)</td> <td>\$500.000.-</td> </tr> <tr> <td></td> <td>215.22.08.999.004</td> <td>Otros Servicios Generales</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR	Folletería (dípticos y trípticos) y pendón con leyenda sobre los derechos y deberes del consumidor ley 19.496 (según anexo de especificaciones técnicas)	215.22.07.002.002	Otros servicios de impresión	\$444.000.-	CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR	Servicios de impresión (cuadernillos, bolsa ecológica, calendario de escritorios, alcancías) con logo municipal (según anexo de especificaciones técnicas)	215.22.07.002.002	Otros servicios de impresión	\$400.000.-	Alimentos (galletas, té, azúcar, café, endulzantes y otros alimentos para jornada).	215.22.01.001.001	DIDECO (P/PERSONAS)	\$ 100.000.-	Productora de Eventos para 2 talleres de educación financiera dirigido a los vecinos de la comunidad de Arica y agrupaciones de adultos mayores, según anexo de especificaciones técnicas	215.22.08.011.001	Producción de eventos P/Terceros (S. Alzada) DIDECO	\$ 200.000.-		215.22.08.999.004	Otros Servicios Generales		CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR	Servicios de impresión (cuadernillos, bolsa ecológica, calendario de escritorios, alcancías) con logo municipal (según anexo de especificaciones técnicas).	215.22.07.002.002	Otros servicios de impresión	\$1.540.000.-	CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR	Spot publicitario inclusivo. (Según anexo de especificaciones técnicas).	215.22.08.011.001	Producción de Eventos (P/terceros S. Alzada)	\$500.000.-		215.22.08.999.004	Otros Servicios Generales	
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR																																														
Folletería (dípticos y trípticos) y pendón con leyenda sobre los derechos y deberes del consumidor ley 19.496 (según anexo de especificaciones técnicas)	215.22.07.002.002	Otros servicios de impresión	\$444.000.-																																														
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR																																														
Servicios de impresión (cuadernillos, bolsa ecológica, calendario de escritorios, alcancías) con logo municipal (según anexo de especificaciones técnicas)	215.22.07.002.002	Otros servicios de impresión	\$400.000.-																																														
Alimentos (galletas, té, azúcar, café, endulzantes y otros alimentos para jornada).	215.22.01.001.001	DIDECO (P/PERSONAS)	\$ 100.000.-																																														
Productora de Eventos para 2 talleres de educación financiera dirigido a los vecinos de la comunidad de Arica y agrupaciones de adultos mayores, según anexo de especificaciones técnicas	215.22.08.011.001	Producción de eventos P/Terceros (S. Alzada) DIDECO	\$ 200.000.-																																														
	215.22.08.999.004	Otros Servicios Generales																																															
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR																																														
Servicios de impresión (cuadernillos, bolsa ecológica, calendario de escritorios, alcancías) con logo municipal (según anexo de especificaciones técnicas).	215.22.07.002.002	Otros servicios de impresión	\$1.540.000.-																																														
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR																																														
Spot publicitario inclusivo. (Según anexo de especificaciones técnicas).	215.22.08.011.001	Producción de Eventos (P/terceros S. Alzada)	\$500.000.-																																														
	215.22.08.999.004	Otros Servicios Generales																																															

El monto del Programa es de \$3.184.000.-

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Adquisiciones y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/EBC/CCG/rpm.



GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA